

Así liberaron a cinco gremialistas acusados por el ataque a la Legislatura de Santa Fe

Description

Fuente Aires d

Así liberaron a cinco gremialistas acusados por el ataque a la Legislatura de Santa Fe

Este martes se conoció la liberación de **los cinco gremialistas detenidos en el marco de la causa por los disturbios ocurridos en la [Legislatura de Santa Fe](#)**. La medida fue tomada tras una audiencia en la que se formalizó la imputación por los delitos de perturbación de una sesión legislativa y daños agravados.

¿Qué se les imputa?

A los sindicalistas se les acusa de haber participado activamente en los incidentes ocurridos en la explanada de **la Legislatura santafesina**. Según la Fiscalía, encabezada por **Laura Urquiza y Yanina Tolosa**, los videos de cámaras de seguridad y medios de comunicación muestran cómo los imputados habrían arrojado elementos incendiarios y agredido a efectivos policiales que custodiaban el recinto.

La fiscal explicó que, basándose en las imágenes, cada uno de los acusados habría cumplido un rol específico en los disturbios. Se mencionó, por ejemplo, que algunos llevaban el rostro cubierto con pañuelos y habrían lanzado objetos que generaron daños materiales en la Legislatura y lesiones en los oficiales presentes.

Así liberaron a cinco gremialistas

Las condiciones de la liberación

A pesar de la gravedad de los hechos, la Fiscalía y la defensa llegaron a un acuerdo que permitió la liberación de los cuatro imputados. Entre las medidas impuestas, se les exigió que se presenten cada 30 días en **el Ministerio Público de la Acusación**, que fijen domicilio y que mantengan una distancia mínima de 300 metros de la Legislatura provincial.

¿Cómo sigue la causa?

Aunque los imputados fueron liberados, la investigación continúa. La defensa cuestiona la imputación de la Fiscalía, mientras que esta última evalúa la posibilidad de identificar a otros posibles involucrados en los hechos. No se descarta que el caso se extienda a nuevos implicados en los

próximos meses.

Por el momento, no se contempla una audiencia de prisión preventiva para los gremialistas liberados. Las medidas alternativas impuestas por la justicia santafesina serán las únicas cautelares que deberán cumplir los acusados.

CATEGORY

1. Sin categoría

Category

1. Sin categoría

Date Created

21 enero, 2026

Author

administrador